



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

LA PLATA, 31 AGO 2007

Visto el Expediente N° 5812-1.116.654/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación Superior eleva para su aprobación el Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Operación Técnica de Estudio de Radio y Televisión con orientación en Estudio de Radio, presentado por la Dirección de Educación Superior;

Que el Plan Educativo 2004 – 2007 establece como una de las principales líneas de acción a la vinculación de la educación para el trabajo y la producción;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 en su inciso a) establece el siguiente propósito: “Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”;

Que el Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del CFCy E) aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice: “La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria”;

Que la presente propuesta se encuadra en las normas antes mencionadas y en la Resolución N° 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que analizada la propuesta la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de las Direcciones Provinciales de Educación Superior y Capacitación Educativa, de Educación de Gestión Privada y del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (I.S.E.R.), a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que el presente diseño tiene por objeto la formación de profesionales idóneos capaces de actuar y desempeñarse adecuadamente en la tecnología y la técnica actual, adquiriendo competencias que lo pondrán en situación de manejar las mismas para la emisión en vivo o grabada;

Que las Direcciones Provinciales de Educación Superior y Capacitación Educativa y de Educación de Gestión Privada, avalan la propuesta;

Que la Subsecretaría de Educación toma conocimiento de la propuesta mencionada;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 9-08-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc.e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTICULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación Técnica de Estudio de Radio y Televisión con orientación en Estudio de Radio, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Expectativas de logro, Contenidos y Correlatividades que como Anexo Único, forma parte de la presente Resolución y consta de once (11) folios.

ARTICULO 2º. Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares del Diseño referido en el artículo 1º, corresponderá el título de Operador Técnico de Estudio de Radio y Televisión con orientación en Estudio de Radio.



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

ARTICULO 3º. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

ARTICULO 4º. La presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1º del Consejo General de Cultura y Educación.

ARTICULO 5º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa.

adr

RESOLUCION N° 2576
.....



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

CARRERA:
**TECNICATURA SUPERIOR
EN OPERACIÓN TÉCNICA DE
ESTUDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN
CON ORIENTACIÓN EN ESTUDIO DE RADIO**

TÍTULO:
**OPERADOR TÉCNICO DE ESTUDIO DE RADIO Y
TELEVISIÓN CON ORIENTACIÓN EN
ESTUDIO DE RADIO**

NIVEL: Terciario

MODALIDAD: Presencial

DURACIÓN: 3 años

CANTIDAD DE HORAS: 1824 horas

FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. La Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel. En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros los siguientes objetivos:

- a) "Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva."

En este sentido la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las de ámbito privado, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la Provincia y cada una de sus regiones.

En el Nivel de Educación Superior y, específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley Provincial de Educación N° 11.612 señala como objetivos de la misma, entre otros: "Propender a la formación profesional en distintas carreras técnicas que tengan vinculación directa con las necesidades socio-económicas y los requerimientos de empleo de la región". (Cap. III – artículo 10).

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente, la Resolución 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación permitió encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.

El Plan Educativo 2004 – 2007 estableció ocho principales líneas de acción, entre las cuales se incluye como ítem 3: "Educar para el trabajo y la producción". Esta línea propone, entre otras, las siguientes metas:

- "Revisión de diseños curriculares con el aporte de Entidades de la Producción y el Trabajo"
- Vinculación de los Institutos técnicos con los centros de investigación provinciales y nacionales.
- Adecuación de las nuevas carreras de los Institutos Técnicos a las necesidades del desarrollo local y regional" (Plan Educativo 2004- 2007)

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, en su artículo N° 7 establece los siguientes propósitos específicos:

- a) "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.

b) Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.

c) Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.

d) Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.”

La Ley Nacional de Educación N° 26.206, establece en su Capítulo VI, Educación Técnico Profesional, Artículo 38, que “La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley.”

El Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del CFCy E) que aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice:

“La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico-profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria. Estas áreas de nivel superior permiten tanto iniciar como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en campos ocupacionales amplios cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Estas trayectorias formativas podrán contemplar: la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación media/polimodal, y la especialización, con el propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio.”

Es decir, en las leyes mencionadas no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio-económico y con el mundo laboral del que forman parte.

En este sentido la Dirección General de Cultura y Educación creó la Dirección Provincial de Educación y Trabajo (Resolución N° 5/05) que surge como uno de los ejes de los cambios que apuntan al fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo y apunta a orientar el proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional, favoreciendo procesos de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario pone a consideración la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana, pero, al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta, igualmente, con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Las tecnicaturas para estos nuevos diseños curriculares asumirán el enfoque de la formación basada en competencias y se entiende por “competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades -conocimientos, actitudes, habilidades, valores– que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas”. (Acuerdo Marco para los TTP, A – 12)

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN OPERACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN CON ORIENTACIÓN EN ESTUDIO DE RADIO.

Los medios masivos de comunicación como la radio y la televisión, no han permanecido al margen de las profundas transformaciones acaecidas en la sociedad actual, la cual se nos presenta como una realidad de creciente complejidad. En las cuatro últimas décadas, los medios sonoros, visuales y audiovisuales experimentaron grandes innovaciones, tanto en sus soportes técnicos como en su regulación legal y sus formas de uso. A los avances de los medios electrónicos ya consagrados se sumó, el inestimable aporte de la informática, a partir de la cual el universo de las comunicaciones y el entretenimiento no volverán a ser el mismo. Estos cambios constituyen un desafío a tener en cuenta a la hora de pensar en la formación de profesionales idóneos, capaces de actuar y desempeñarse adecuadamente en dichos medios. Para el caso, el paso de un universo analógico a un universo digital ha significado una renovación trascendente y radical con el emergente de diferentes lenguajes, un nuevo modo de trabajo y de concepción de las cosas, así como la computadora en tanto herramienta, ha posibilitado el reemplazo y la unificación de los laboratorios de imagen y sonido. En suma, se está frente a una formación específica que apunta a un saber y un saber hacer complejo y singular.

Los Operadores Técnicos son profesionales que bien podríamos definir como facilitadores, en tanto su desempeño está abocado a crear las condiciones para que el proceso de producción artística y creativa sea posible, al tiempo que colabora activamente en ese proceso desde el conocimiento de la tecnología y la técnica. Las competencias adquiridas lo pondrán en situación de manejar la tecnología para la emisión en vivo o grabado, tanto en una emisora de radio o de televisión así como en un estudio de grabación. Posee condiciones para integrar la generación de conocimientos adquiridos en su práctica profesional en productos finales de gran sensibilidad, puede diseñar, programar y elaborar un producto comunicacional apto para las necesidades de la audiencia. Formado como un profesional dotado de capacidad crítica, productiva y creativa estará en condiciones de enfrentar los problemas de comunicación existentes en los medios audiovisuales, actuando con conciencia ética, solidaria y fuerte compromiso social. Más aún, conscientes de que deberán desempeñarse en un medio que no es neutro ideológicamente asumirán con responsabilidad el ejercicio de su tarea.

En su desempeño profesional será de su competencia dirigir al equipo de asistentes, controlar y manejar el equipamiento disponible apto para la realización de productos audiovisuales, diseñar los distintos pasos para la realización de productos audiovisuales desde el punto de vista técnico-operativo, gestionar la disponibilidad del equipamiento técnico necesario para la buena realización de la tarea, planear operaciones y tomar decisiones con responsabilidad, eficacia y eficiencia para la realización de productos audiovisuales. En síntesis, se trata de tareas múltiples que se traducen en un saber hacer creativo sustentado en una formación específica.

3. PERFIL PROFESIONAL

3.1. COMPETENCIA GENERAL:

El Operador Técnico de Estudio de Radio y Televisión con Orientación en Estudio de Radio es un profesional dotado de capacidad para manejar el



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

equipamiento técnico necesario para la emisión en vivo, grabado, en una emisora de radio o en un estudio de grabación. Estará capacitado para diseñar, programar y elaborar un producto comunicacional, en radio, apto para las necesidades de la audiencia.

3.2 ÁREAS DE COMPETENCIA

1. Operar los equipos técnicos de radio en estudio para la emisión en vivo o grabada; así como equipos de estudios de grabación e islas de edición, incorporando los avances tecnológicos específicos.
2. Controlar el buen funcionamiento del equipamiento técnico y la buena realización de las tareas específicas, siendo el responsable directo del normal desarrollo de la programación que se irradia en los medios a su cargo.
3. Planificar operaciones y tomar decisiones con responsabilidad, eficacia y eficiencia para la realización de productos de radio en vivo o grabados, en estudio y/o exteriores, respetando la legislación vigente en materia de radiodifusión.

SUB-ÁREAS DE COMPETENCIA

ÁREA DE COMPETENCIA 1

- 1. Operar los equipos técnicos de radio en estudio para la emisión en vivo o grabada; así como equipos de estudios de grabación e islas de edición, incorporando los avances tecnológicos específicos.**
 - 1.1 Operar transmisiones de radio en vivo manejando todo el equipamiento técnico disponible en el control de emisión (equipos analógicos y digitales).
 - 1.2 Operar grabaciones de radio, proceso de edición o compaginación (no en tiempo real).
 - 1.3 Operar emisiones en exteriores (deportivas, culturales, musicales) con el equipamiento disponible.
 - 1.4 Operar en trabajos de procesamiento de audio en tareas de preproducción, producción y postproducción.

ÁREA DE COMPETENCIA 2

- 2. Controlar el buen funcionamiento del equipamiento técnico y la buena realización de las tareas específicas, siendo el responsable directo del normal desarrollo de la programación que se irradia en los medios a su cargo.**
 - 2.1 Dirigir al equipo de asistentes, controlar y manejar el equipamiento disponible apto para la función concreta para la realización de productos audiovisuales.
 - 2.2 Verificar las líneas desde y hacia el estudio, controlar y mantener la calidad y el nivel de audio, resolviendo los problemas de transmisión que se le presenten en materia de mezclas, balance de señales, etc. consiguiendo así una correcta operación de los medios a su cargo.
 - 2.3 Coordinar las actividades operativas que se realizan en los estudios de transmisión, grabación, control central y exteriores.
 - 2.4 Gestionar la disponibilidad del equipamiento técnico necesario para la buena realización de la tarea.

ÁREA DE COMPETENCIA 3

3. Planificar operaciones y tomar decisiones con responsabilidad, eficacia y eficiencia para la realización de productos de radio en vivo o grabados, en estudio y/o exteriores, respetando la legislación vigente en materia de radiodifusión.

- 3.1 Diseñar, con creatividad y espíritu valorativo, los distintos pasos para la realización de productos audiovisuales desde el punto de vista técnico-operativo.
- 3.2 Dominar el funcionamiento adecuado de los diferentes equipos para un aprovechamiento integral de sus características.
- 3.3 Planificar y resolver los problemas concernientes a las exigencias artísticas de los diferentes tipos de programación, valorando el trabajo interdisciplinario en la optimización permanente de la tarea profesional.
- 3.4 Realizar los cambios y coordinación de estudios, centralización, ecualización y distribución de transmisiones de exteriores procedentes de distintas fuentes, previas a emisión o en programación.
- 3.5 Dirigir la ubicación, distribución y verificación del funcionamiento de los elementos utilizados (micrófonos, grabadores, consolas, equipos periféricos y auxiliares, etc.) para programas de radio en vivo o grabados.

4. ÁREA OCUPACIONAL

El Operador Técnico en Estudio de Radio y Televisión con orientación en Estudio de Radio tendrá como ámbito específico de trabajo la operación técnica en estudios de radio tanto AM como FM y de estudios de grabación, y postproducción de audio.



Corresponde al Expediente Nº 5812-1.116.654/06

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

Tecnicatura Superior en Operación Técnica de Estudio de Radio y Televisión con orientación en Estudio de Radio

Primer Año

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA 352 Horas					ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA 192 Horas		ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
Inglés Técnico I	Sistemas Operativos de Computación	Electroacústica	Introducción a las Técnicas Digitales	Introducción a la Electrónica	Equipos e Instalaciones de Estudio de Radio	Operación de Estudio de Radio I	
64 horas	96 horas	64 horas	64 horas	64 horas	96 horas	96 horas	64 horas
PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL							
ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO							
Total Horas Reloj: 608							

Tecnicatura Superior en Operación Técnica de Estudio de Radio y Televisión con orientación en Estudio de Radio

Segundo Año

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA 128 Horas		ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA 416 Horas				ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
Inglés Técnico II	Régimen Legal de Radiodifusión	Historia de la Cultura	Sistemas de Digitalización de Audio	Operación de Estudio de Radio II	Práctica Profesional I	
64 Horas	64 Horas	64 Horas	96 Horas	192 Horas	64 Horas	64 horas
PRÁCTICA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL						
ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO						
Total de Horas Reloj: 608						



Corresponde al Expediente Nº 5812-1.116.654/06

Tecnicatura Superior en Operación Técnica de Estudio de Radio y Televisión con orientación en Estudio de Radio

Tercer Año

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA 256 Horas				ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA 288 Horas			ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
Inglés Técnico III	Semiología	Metodología de la Investigación	Nuevas Tecnologías de las Comunicaciones	Sistemas de Edición Digital	Operación de Sistemas de Audio Profesional	Práctica Profesional II	
64 Horas	64 Horas	64 Horas	64 Horas	96 Horas	96 Horas	96 Horas	64 Horas
PRÁCTICA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL							
ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO							
Total de Horas Reloj: 608							

Total de Horas: 1824



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

5. ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

INGLÉS TÉCNICO I

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Manejo de bibliografía científico técnica en idioma inglés.
- Habilidad para realizar estrategias de lectura que le aseguren una adquisición correcta y exacta de la información necesaria para mejorar su nivel profesional.
- Reconocimiento de las formas verbales y adquisición de un vocabulario técnico.

Contenidos:

Conocimientos lingüísticos básicos. Sustantivos, artículos, adjetivos, adverbios, pronombres. El verbo y los tiempos verbales. Voz pasiva. Lectura, comprensión e interpretación guiada de textos técnicos y científicos. Técnicas de lectocomprensión.

Cuestionarios, traducciones de textos técnicos sobre radiodifusión.

Perfil Docente:

Profesor de Inglés

SISTEMAS OPERATIVOS DE COMPUTACIÓN

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de la arquitectura interna de la computadora.
- Manejo de un Sistema Operativo.
- Valoración de la seguridad de los datos.
- Manejo del entorno de Windows.

Contenidos:

Estructura básica de los sistemas de computación. Hardware y Software. Sistemas Operativos. Manejo de archivos y directorio. Entorno gráfico Windows. Sistemas operativos modernos.

Perfil Docente:

Licenciado en Informática, Ingeniero en Sistemas, Analista en Sistemas, Analista en Sistemas de Información, Técnico Superior en Programación.

ELECTROACÚSTICA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de los principios fundamentales del sonido y la acústica.

- Manejo de los distintos transductores y equipos asociados para la captación y manejo del sonido.
- Reconocimiento y valoración de los conceptos básico de acústica aplicados a los diferentes ambiente de trabajo.

Contenidos:

Física del sonido. Acústica y psicoacústica. Transductores electroacústicos: micrófonos y altavoces. Técnicas de registro sonoro. Grabación magnetofónica. Registro fonográfico. Cápsulas fonocaptoras. Procesadores electroacústicos. Recintos acústicos.

Perfil Docente:

Ingeniero en Electrónica.

INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DIGITALES

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los Sistemas Analógico y Digital.
- Manejo de los sistemas numéricos posicionales, especialmente el binario y el hexadecimal.
- Habilidad para comprender la lógica binaria, el funcionamiento de los sistemas utilizados para la digitalización de las señales analógicas, los procesos de digitalización del sonido y tratamiento de audio digital

Contenidos:

Sistemas numéricos. Funciones de verdad. Algebra de Boole. Funciones Booleanas. Compuestas AND, OR, NAND y NOR. Digitalización de señales analógicas. Muestreo, cuantización, teorema de Nyquist. Modulación PCM. Conversión A/D y D/A. Sistemas de comprensión de datos. Sistemas secuenciales básicos.

Perfil Docente:

Ingeniero en Sistemas

INTRODUCCIÓN A LA ELECTRÓNICA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Manejo de los conceptos elementales de la física.
- Uso de los principios generales de la electrónica, ondas electromagnéticas, su transmisión y utilización en radiodifusión.
- Dominio de las diferentes tecnologías aplicadas a la radiodifusión.

Contenidos:

Temas generales de electrónica básica. Semiconductores, circuitos y sus aplicaciones.

Circuitos integrados. Octoelectrónica. Led y laser.

Perfil Docente:

Ingeniero en Electrónica



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

EQUIPOS E INSTALACIONES DE ESTUDIO DE RADIO

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de las diferentes tecnologías aplicadas a la radiodifusión.
- Resolución de problemas en el funcionamiento de los equipos.
- Dominio del uso y funcionamiento de los diferentes equipos para un aprovechamiento integral de sus características.

Contenidos:

Equipamiento técnico básico de controles y estudios de radio y sus instalaciones. Consolas. Periféricos y auxiliares de tecnología analógica. Fundamentos. Principios de funcionamiento.

Perfil Docente:

Ingeniero en Telecomunicaciones

OPERACIÓN DE RADIO I

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del equipamiento técnico
- Dominio en el manejo del equipamiento.
- Desarrollo de un espíritu crítico en relación a su trabajo y el de otros.
- Dominio de los diferentes estilos en radiodifusión y selección de los distintos formatos y esquemas generales y particulares de cada emisión.

Contenidos:

Operación de equipos e instalaciones de estudios de Radio. Prácticas de operación de consolas, equipos periféricos y auxiliares. Práctica y operación de equipos de exteriores.

Práctica profesional.

Perfil Docente:

Operador Técnico de Estudio de Radio y Televisión

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio de desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional.

SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

INGLÉS TÉCNICO II

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de las estructuras gramaticales y el vocabulario técnico
- Habilidad para comprender y traducir textos técnicos.
- Manejo y comprensión del material específico.

Contenidos:

Conocimientos lingüísticos intermedios. Construcciones pasivas, estructuras con inversión, formas impersonales, verbos anómalos, nexos lógicos. Lectura, comprensión e interpretación de textos técnicos y científicos sobre radiodifusión. Técnicas avanzadas de lectocomprensión. Síntesis: esquemas, resúmenes.

Perfil Docente:

Profesor de Inglés

REGIMEN LEGAL DE RADIODIFUSIÓN

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los principales contenidos de la Constitución Nacional en relación a los medios de comunicación.
- Manejo de la legislación vigente en materia de radiodifusión incluyendo acuerdos y convenios internacionales.
- Dominio de la información vinculada con convenios colectivos, actividad de instituciones y gremios, en lo relacionado con el rol del operador y locutor.

Contenidos:

Constitución Nacional: artículos relacionados con los medios de comunicación, libertad de expresión, censura previa. Análisis general de la Ley N° 22.285 y su Decreto Reglamentario N° 286/81. Regímenes de Habilidadación de operadores (Resolución N° 737-COMFER/91 y 925-COMFER/93) y Locutores (Resolución N° 141-COMFER/90). Convenios Colectivos de Trabajo: AATRA, SAT, SAL, etc. Ley N° 11.723 (Registro de la Propiedad Intelectual). SADAIC. Circuito Abierto y Cerrado de TV. (Res. N° 131/75 y 223/77).

Perfil Docente:

Doctor en Ciencias Jurídicas. Abogado

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

HISTORIA DE LA CULTURA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Habilidad para discernir entre diferentes posiciones teórico-metodológicas para arribar a una posición crítica.
- Dominio de los conceptos y categorías de análisis que le permitan comprender la relación entre las prácticas culturales pasadas y actuales.
- Valoración de la cultura de las actividades humanas



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

Contenidos:

Cultura. Conceptuación. Paradigma. Definición. Medios de comunicación en la Edad Media. Mitos. Las sagas. Diferenciación entre lo popular y lo artístico. Sentido musical de lo popular. América: Protagonismo de la herencia europea y países pluriculturales. Siglo XX: Diferenciación, arte y cultura, universalismo y penetración cultural. La búsqueda de un teoría estética propia.

Perfil Docente:

Profesor de Historia

SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN DE AUDIO

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de la teoría relativa a la tecnología digital.
- Manejo de equipos y de la correspondiente tecnología.
- Aplicación de los recursos para los procedimientos de digitalización.

Contenidos:

Equipos y sistemas de tecnología digital. CD, DAT, MD, DCC, etc. Normas de digitalización y comprensión. Sistema de digitalización de audio y automatización de programación de estaciones de radio. Sistemas centralizados y trabajo en redes. Automatización remota satelital de programación.

Perfil Docente:

Ingeniero en Sistemas de Computación

OPERACIÓN DE ESTUDIO DE RADIO II

Carga horaria: 192 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del equipamiento técnico y destreza total en su manejo.
- Desarrollo de un espíritu crítico en relación a su trabajo y el de otros.
- Dominio de los diferentes estilos en radiodifusión y selección de los distintos formatos y esquemas generales y particulares de cada emisión.
- Reconocimiento del trabajo interdisciplinario como base del equipo de trabajo, generando una optimización permanente de la tarea profesional.
- Aplicación plena de las técnicas y conocimientos específicos.

Contenidos:

Operación de equipos y sistemas de tecnología digital. Prácticas de operación de sistemas automatización de estudios de radio. Funcionamiento y configuración.

Perfil Docente:

Operador Técnico de Estudio de Radio y Televisión

PRÁCTICA PROFESIONAL I

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Valoración, selección y uso de equipamientos.
- Aplicación de técnicas adecuadas para su manejo.
- Habilidad para la concreción de proyectos.

Contenidos:

Práctica profesional asistida. Proyectos y trabajos prácticos.

Perfil Docente:

Operador Técnico de Estudio de Radio y Televisión

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio de desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional

TERCER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

INGLÉS TÉCNICO III

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de la lectura y comprensión de textos técnicos.
- Habilidad para ejecutar una lectura comprensiva con técnicas avanzadas.
- Uso de la conversación como recurso profesional.

Contenidos:

Conocimientos lingüísticos avanzados. Lectura, comprensión e interpretación de textos técnicos y científicos sobre radiodifusión. Técnicas avanzadas de lectocomprensión. Conversación.

Perfil Docente:

Profesor de Inglés

SEMIOLOGÍA

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento del origen y evolución de la semiótica como disciplina científica.
- Dominio de los componentes de la semiótica.
- Aplicación de los recursos semióticos en los procesos de comunicación.

Contenidos:

Signo, símbolo, índice, ícono. Niveles de denotación y connotación. Relación triódica: semiosis infinita. Procesos de codificación y comunicación. Procedimientos discursivos mediáticos y mecanismos de lectura e interpretación. Trabajo final de aplicación conceptual.



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

Perfil Docente:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los componentes principales de la investigación científica.
- Habilidad para producir un diseño de investigación aplicable a la especialidad.
- Manejo en la definición de problemas, recolección de datos e interpretación de los mismos.

Contenidos:

Investigación. Proyecto. Proceso. Metodología. Métodos. Técnicas. Diseño de investigación. Objetivos. Modalidades. Definición de problemas y objetivos. Recolección de datos. Interpretación. Informe final.

Perfil Docente:

Licenciado en Comunicación Social

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio del equipamiento técnico utilizado en las estaciones de radio y televisión.
- Manejo de los nuevos avances tecnológicos
- Desarrollo de un espíritu crítico en busca de un constante perfeccionamiento en su profesión.

Contenidos:

Últimas tecnologías de comunicaciones aplicadas a los medios de Radiodifusión. Redes digitales de comunicaciones: RDSI, Internet, Redes, VSAT. Herramientas multimediales. Tendencias y perspectivas futuras de aplicaciones tecnológicas: HDTV, DAB, IBOC, etc.

Perfil Docente:

Ingeniero en Telecomunicaciones

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

SISTEMAS DE EDICIÓN DIGITAL

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de las distintas plataformas de edición digital.
- Dominio de las nuevas tecnologías y procesos.
- Habilidad para la edición en distintos formatos.

Contenidos:

Editores digitales. Diferentes plataformas. Sistemas avanzados de edición digital. Nuevas tecnologías y procesos. Formatos, normas y conversaciones. Práctica integral de edición.

Perfil Docente:

Ingeniero en Sistemas

OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO PROFESIONAL

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de la edición y la compaginación.
- Aplicación de las técnicas de ecualización, recuperación y remasterización.
- Manejo de la música para piezas artísticas y comerciales.

Contenidos:

Práctica integral de edición y compaginación. Islas de edición, ecualización, recuperación y remasterización. Musicalización y armado de piezas artísticas y comerciales.

Perfil Docente:

Operador Técnico de Estudio de Radio y Televisión

PRÁCTICA PROFESIONAL II

Carga horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Manejo de equipos e instalaciones.
- Reconocimiento del adecuado uso de la iluminación, fotografía y encuadre con movimiento de cámaras.
- Habilidad para organizar producciones de mediano nivel de complejidad con guiones actorales.

Contenidos:

Práctica profesional avanzada. Proyectos y trabajos prácticos.

Perfil Docente:

Operador Técnico de Estudio de Radio y Televisión

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 Horas

En este espacio de desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional

6.- EJE DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrenta al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidas en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el *saber hacer* exigido en el campo profesional y el *saber* y el *hacer*, a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto Superior de Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresarán las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas

Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en organizaciones productivas y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno

En este espacio se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales para su futura práctica laboral

El eje de la práctica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica
- Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.
- La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo
- La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio productivo de una manera más eficiente.

7.- FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO

La Formación Ética tiene su sustento jurídico como contenido y propósito curricular, en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Ley Federal de Educación (N°24.185), en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N°11.612) y en las convenciones internacionales adoptadas.

Formación Ética es una propuesta educativa que se sustenta en la vivencia y la transmisión de este principio en todo el desarrollo curricular y su proyección en la sociedad. Devela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Los desafíos éticos del presente y del futuro, no admiten una neutralidad valorativa. Una Ética basada en valores requiere una coherencia entre el pensar, enunciar y el hacer. Es así que debemos pensar en las organizaciones como centros financieros, productores de bienes y servicios y diseñadores de estrategias de negocios, pero también como centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura y diseñadores de procesos y relaciones.

Crear un espacio de reflexión libre alrededor de los temas éticos aplicados al campo profesional, obedece al propósito de que el futuro profesional tenga competencia para actuar de modo consciente y activo, conocedor de los alcances y consecuencias de

sus acciones en el medio en el que le corresponda actuar.

El ser humano como sujeto histórico, actúa y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de *Mundo Contemporáneo* se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros profesionales como actores de su época.

8.- ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El **Espacio de Definición Institucional (E.D.I.)** constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Dicho espacio posee carga horaria propia, y es de carácter promocional.

La resolución N° 3804/01 establece que este espacio es de construcción institucional y responde a las características regionales y locales en cuanto a aspectos culturales, sociales, las demandas laborales, las necesidades y las posibilidades que identifican a la población.

Deberá ser orientado al campo profesional y en acuerdo con el Proyecto Curricular Institucional, a partir de las recomendaciones establecidas a Nivel Jurisdiccional, tendrá en cuenta las demandas socio-productivas y las prioridades comunitarias regionales.

En el **E.D.I.** las instituciones deben orientar la formación del Técnico Superior hacia ámbitos de desempeño específicos o bien hacia un sector de la producción. Esta orientación posibilita contextualizar la oferta institucional en la región o localidad de referencia, además de permitir diferenciar la oferta.

9.- CORRELATIVIDADES

Para aprobar:	Debe tener aprobada:
Inglés Técnico II	Inglés Técnico I
Inglés Técnico III	Inglés Técnico II
Sistemas de Digitalización de Audio	Sistemas Operativos de Computación Introducción a las Técnicas Digitales Equipos e Instalaciones de Estudio de Radio
Operación de Estudio de Radio II	Operación de Estudio de Radio I
Sistemas de Edición Digital	Sistemas de Digitalización de Audio Operación de Estudio de Radio II
Práctica Profesional II	Todos los Espacios Curriculares del año anterior

10.- EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta los criterios del eje de la Práctica Instrumental y la Experiencia Laboral y el Perfil Profesional de este técnico superior se denota la importancia de contar con espacios físicos y el equipamiento necesario para que los alumnos puedan realizar sus prácticas y ensayos con la frecuencia suficiente para apropiarse de un saber hacer que le permita comprender y actuar en situaciones educativas que contribuyan a la formación de las competencias profesionales

Por esto los Institutos que implementen esta oferta de Tecnicatura Superior deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y de desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos



Corresponde al Expediente N° 5812-1.116.654/06

estarán equipados con los materiales didácticos, ya sean informáticos, equipamiento de talleres y laboratorios para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación, lucha contra incendios y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El Instituto podrá realizar convenios con otras instituciones de la comunidad que cuenten con los espacios y equipamiento que la institución no posea en forma suficiente, así mismo será conveniente convenir con empresas del sector productivo de la tecnicatura la realización de prácticas, ensayos, pasantías, etc.

C.A.T.P.